

HECHO ESENCIAL
Bupa Chile S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 21 de enero de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

Con fecha de ayer, se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., en la cual se acordó lo siguiente:

1. Disminuir el número de Directores de la Compañía de 9 a 7 miembros.
2. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Séptimo del Estatuto Social.
3. Revocar el Directorio actual y elegir a las siguientes personas como directores de la Sociedad para los próximos tres años:
 - Alvaro Erazo Latorre
 - Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
 - Ignacio Ereño Iribarren
 - Jorge Bande Bruck
 - José Francisco Tomás Martínez
 - Mónica Paramés García-Astigarraga
 - Salvador Said Somavía
4. Modificar el número de acciones en que se divide el capital de la Compañía en el sentido de cancelar las 4.350.000 acciones destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Compañía y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Compañía.
5. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Quinto y el Primero Transitorio del Estatuto Social.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Bupa Chile S.A.